El Rector de la Institución Educativa Nicanor Velázquez Ortiz- Ambalema Tolima, en calidad de ordenador y ejecutor, procede a verificar la documentación presentada por, **CODYNET SAS.** identificada con Nit No 901360912-4 representada legalmente por el señor PELAEZ MORALES FRANCISCO JAVIER identificado con cedula de ciudadanía No 93,405,398, para la ejecución del contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión , correspondiente al objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, INCLUYENDO PLATAFORMA DE GESTIÓN ACADÉMICA, APLICACIÓN MÓVIL Y DISPONIBILIDAD DEL HISTORIAL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ ORTIZ, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Formato único de hoja de vida diligenciado SIGEP	X
Fotocopia legible cédula de ciudadanía	X
Certificado de Existencia y Representación Legal	X
Certificación definición situación militar, expedida por la autoridad competente y/o fotocopia de la Libreta Militar (cuando aplique)	N/A
Cámara de comercio	x
Formulario de Registro Único Tributario – RUT	X
Soportes de Estudios	N/A
Soportes de Experiencia	X
Fotocopia de Tarjeta profesional (cuando aplique)	X
Fotocopia de antecedentes profesionales (cuando aplique)	X
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría).	X
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría).	X
Certificado de antecedentes Judiciales (Policía)	X
Certificado de Medidas Correctivas (Policía)	X
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social y/o planilla de pago al sistema de seguridad social en calidad de cotizante independiente	X
Certificación bancaria	X
Examen de Salud Ocupacional	N/A

Una vez verificados los documentos, el Ordenador del gasto **ACEPTA**, la documentación presentada, En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Dada en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

René López C.

RENE LOPEZ CESPEDES
Rector
Ordenador del gasto